



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
MERUELO

Teléfono: 942 637 003

Fax: 942 674 830

39192 SAN MIGUEL DE MERUELO

(Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

**Día: Veintiocho de noviembre de 2013 Hora: 12:00 HORAS**

---

**Lugar: MERUELO. Casa Consistorial de MERUELO**

**Convocatoria: ORDINARIA**

ALCALDE: DON EVARISTO DOMÍNGUEZ DOSAL

CONCEJALES: Don Feliciano Manuel Acebo Corrales  
Doña Marta Ruiz Cabrillo.  
Don Alfonso Domínguez Escallada  
Doña Beatriz Somaza Bada  
Don Ángel Mazo Sierra  
Don José Miguel Fernández Viadero  
Don José Manuel Pascual.

No asiste Don Manuel Ángel Fernández Vázquez justificando su ausencia

SECRETARIA: Doña Ana María De la Hoz Lavín.

Hora de comienzo: 12:00 horas.

Hora de Finalización: 12:30 horas.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013).**

Sometida a votación la redacción del acta de la sesión extraordinaria de 31 de octubre de 2013, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**2.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL IES SAN MIGUEL DE MERUELO PARA RENOVACIÓN DE CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL CENTRO.**

Se puso en conocimiento del Pleno, el escrito remitido por el director del IES San Miguel de Meruelo, en el que solicita una colaboración para la renovación de las cámaras de video vigilancia, ya que otros elementos de la instalación son aprovechables.

La colaboración que solicita el centro asciende a 1.391,58€, sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, cinco concejales del PP y tres concejales del PRC:

Primero.- Colaborar con el IES San Miguel de Meruelo en la adquisición de las nuevas cámaras de video vigilancia, subvencionando el 50% del importe de las mismas, que asciende a 1.391,50 euros. Los costes de mantenimiento correrán íntegramente a cargo del IES San Miguel de Meruelo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la dirección del centro educativo.

### **3.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN MELAKU.**

Se procedió a informar al Pleno, de la solicitud planteada por el cura párroco de Bareyo, en el que solicita colaboración con la asociación MELAKU, que da apoyo a la labor del sacerdote español Ángel Olan, y en concreto con la cooperativa que se ha creado para recogida de basuras y su traslado a un vertedero, donde están intentando aprovechar los residuos orgánicos para hacer compost y utilizarlo como abono. Se solicita la donación de ocho equipos de trabajo para los trabajadores de esta cooperativa (ropa, calzado y mascarillas). Los equipos donados serían llevados personalmente en enero de 2014 por el padre Ernesto.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad, cinco concejales del PP y tres concejales del PRC:

Primero.- Donar ocho equipos de trabajo, por importe de quinientos treinta y ocho euros con ochenta y un céntimos de euro, IVA incluido(538,81€) de a la cooperativa de recogida de basuras creada al amparo de la Misión de Saint Mary, donde realiza su trabajo el sacerdote español Don Ángel Olan, al objeto de mejorar sus condiciones de trabajo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Sr. Párroco de Bareyo, el padre Ernesto.

### **4.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL 0,77%.**

Se expuso por el Sr. Alcalde que el impulsor del movimiento por el 0,77%, había solicitado al Ayuntamiento de Meruelo una colaboración dineraria. En reuniones sucesivas de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Siete Villas”, se ha acordado no hacer donaciones dinerarias para ninguna asociación sin ánimo de lucro, por lo que se propuso al impulsor de este movimiento, hacer una donación de 1.000,00€ a esta asociación, pero en productos alimenticios comprados en un supermercado del municipio “Autoservicio Meruelo”.

El domingo 15 de diciembre de 2013 se realizará una marcha por una serie de municipios entre los que se incluye Meruelo y se recogerán los alimentos que se donaran a la Cruz Roja de Santoña y el Banco de Alimentos de Santander.

Se ha conseguido a través de la Mancomunidad que los vecinos de Meruelo puedan acudir a la Cruz Roja de Santoña, ya que antes sólo podían acudir al Banco de Alimentos de Santander.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, cinco concejales del PP y tres concejales del PRC.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Don José Miguel Fernández Viadero, preguntó si ya había contestado ISOLUX, a la notificación de resolución del contrato. El Sr. Alcalde le respondió que el plazo para presentar alegaciones finalizará el día 30 de noviembre.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del día 28 de noviembre de 2013, de lo que yo la Secretaria doy fe.

V. ° B. °

El Alcalde,

D. Evaristo Domínguez Dosal

Ante mí,

La Secretaria